¡VIVA LA FEDERACION!

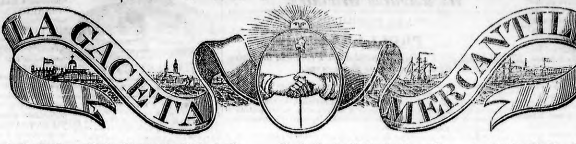


# DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

*AÑOS 16 de su publicacion.*] BUENOS AIRES, MARTES 2 DE ABRIL DE 1839. No. 4,730.

**LA GACETA MERCANTIL.**

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO.----

Subscripcion por mes.------9 Pesos.
Números sueltos sencillos---4 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

## *Concurso de D. José MARIA ESTEVES.*

LOS nombrados por el Tribunal de Comercio en comision especial, para distribuir CIEN MIL PESOS moneda corriente, que ha oblado en favor de sus acreedores D. J. M. Esteves previene á sus interesados ocurran desde el dia 3 de Abril hasta el 30 del mismo al escritorio calle de la Piedad No. 66, desde las 11 hasta las 2 de la tarde, con los documentos que acrediten sus acciones, á recibir el dividendo de 5 por ciento que cabe á 1,971,420 pesos á que hoy se halla reducida la deuda comun; previniendo que el que no ocurriese dentro del indicado término, le parará el perjuicio que hubiese lugar en derecho. —Marzo 30 de 1839. a1—8p.

## *Se vende*

Una casa esquina con diez y siete y media varas de frente y cincuenta de fondo tiene dos hermosas trastiendas, tres habitaciones mas, es propia para casa de comercio. El que se interese en ella, allí mismo encontrará con quien tratar. a1—3p

## *Crédito Público.*

EL 15 de este mes desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde oirá las propuestas que se hicieren para la amortizacion de fondos, el encargado de dicha operacion, que vive en la calle del Perú casa núm. 17. Buenos Aires, Abril 1.° de 1 39. a1—3c

## *A los Capitalistas.*

UN individuo que tiene dos terrenos al Norte, desea encontrar quien quiera entrar en sociedad, con el objeto de poner un establecimiento de ganados. El que se interese podrá ocurrir á la calle de Maypú núm. 215, de 9 á 10 por la mañana, y de 4 á 5 por la tarde. a1—3p

## *Se ha Perdido*

El Sábado 29 un caballo saino negro, grande, herrado de las cuatro patas, lastimado en el medio del lomo. El que lo entregue en la calle de las Artes núm. 125 será bien gratificado. a1—3p

## *Baratillo.*

EN la calle de la Victoria núm. 55, con motivo del mal tiempo y no haber podido vender lo q' se anunciaba, sigue el baratillo desde hoy hasta el dia que el rematador anuncie el remate, no se anuncian precios pues serán aun mas acomodados de lo que se anunció: tambien se alquila el almacen con armazones y mostrador, ó sin él; pues en toda esta semana seconcluirá este negocio. El dueño de dicho establecimiento, por sus ocupaciones y tener que ausentarse, avisa á los que tienen cuentas pendientes y puedan en toda la semana chancelarlas se sirvan ocurrir al almacen de Francisco Arca.

Juegos de café de porcelana, id. rosados con tazas de almuerzo, cafeteras de porcelana, teteras de id., jarras de id., lecheras de id., jarras de lustre y floreadas, lavatorios de porcelana fina, id. floreados id., id. rosados id., escupideras blancas, id. azules, platos de orilla rosada, id. blancos, tazas de café blancas, fuentes azules estendidas, id. blancas id., botellas finas, botellones lisos, jarras de cristal, basos finos y ordinarios, copas de vino finas y ordinarias, dulceras id., felpudos, cordeles de todas clases, servicios de barro catalan, y una infinidad de cosas. a1—6p

## Se necesita

EN el Colegio de Huérfanas una Señora para darle un empleo. m26—3n*

## Deuda clasificada.

SE compra en la casa calle de la Piedad No. 100. m26—3c.

¡VIVA LA FEDERACION!

*Departamento General de Policia.*

HABIENDO sacado el que firma los sueldos de las Comisarias de Campaña correspondientes al presente mes, lo avisa á los Sres. Apoderados para que ocurran por ellos el 1.° del entrante Abril. Buenos Aires, Marzo 27 de 1839.

*Pedro Romero.*

## Se vende una Casa

EN la calle de la Esmeralda núm. 75, es de asotea y tiene como trece habitaciones fuera de las demas oficinas, pozo de valde &a. dos patios. El que se interese por su compra pase á la casa calle de Cangallo núm. 125, donde encontrará con quien tratar. m30—3p

¡VIVA LA FEDERACION¡

*¡Mueran los Unitarios!*

EXITIENDO en poder del que firma el haber de Marzo, los Sres. Jubilados pueden ocurrir á percibirlo á la Contaduria General, á las horas de costumbre.

m30—3* *Montcagudo.*

## EL TROVADOR

**NUMERO SEGUNDO.**

ACABA de publicarse por la *Imprenta de la Libertad*—Contiene las siguientes poesias del mejor gusto, y que aun no han visto la luz pública; cuyos títulos son:—

El Lidiador—Por D. E. P.
Mis Lamentos—Por una Señorita: música de Esnaola.
La noche de verano—Por D. E. P.
El Sepulcro—Composicion española
La Partida.
Lamentos de Ofelia—Por E. P.
Ella—Por el Sr. Corbalan.
El Solitario—Por J. M. C.
El Renegado—Por el Sr. Corbalan: música de Navarro.
La Violeta—Por D. J. M. C.: música de A.
El Recuerdo—Por D. E. P.

Se encontrará á venta en la Imprenta, calle de Cangallo No. 58, y en las Librerias de Steadman, calle de la Catedral No. 30, è Isac, calle de Potosí No. 39.—Precio 1 peso.

Habiéndose concluido la segunda edicion del primer número, se advierte que se está reimprimiendo, y dentro de breves dias se hallará de venta en los mismos parages que el presente número. m12—tfs.

## *Notice.*

IS hereby given that the copartnership between Mesdames Connell and M'Gaw was by mutual consent dissolved on the 10th of July 1838. The accounts of said concern having now been liquidated, all persons indebted to same, as also all creditors will call and settle their accounts within the term of ten days from the date hereof with Mrs. M'Gaw who is duly authorised to settle the accounts of the establishment.—Buenos Ayres, March 23d 1839.

*m27—3c* *Aminta Connell.*

**GUILLERMO CORCORAN,**
***Relojero.***

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y. á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92. m26—tf*

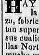

## AVISO

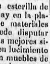

HAY de venta sillas de esterilla de la mejor clase que hay en la plaza, fabricadas en el pais de materiales tan superiores, que se puede disputar sus cualidades, con la de las mejores sillas Norte Americanas y en lucimiento mucho mejores. Se hallan muebles de igual clase garantidos de ser buenos; se compone toda clase de muebles, se pinta y se dora toda clase de sillas dejándolas como nuevas. Ocurrase la calle de Cangallo núm. 69.

En la misma casa se componen FORTE PIANOS con toda perfeccion, sea cual fuere la compostura. m23

## MANUAL
DE
## PIEDAD
PARA
**EL USO DE LOS HOMBRES**
DE
COLOR Y DE LOS NEGROS.

*Traducido del Francés por un Americano.*

CON CUATRO LAMINAS.

ESTA interesante obrita que se acaba de publicar por la *Imprenta de la Libertad*, está aprobada por S. S. Ilma. el Obispo Diocesano, quien ha concedido muchos dias de indulgencias, como se verá al principio de la obra.

Se halla á venta en la Imprenta, calle de Cangallo No. 58, en la Libreria de Isac, calle de Potosí No. 39.—Precio 5 pesos.

Para dar una idea al público de lo útil de esta publicacion, insertamos correlativamente un estracto del Prólogo, ó advertencia del Editor.

"La idea que el autor concibió en favor de las gentes de color y los negros, es extensiva á toda clase de personas: su trabajo comprende una série de consideraciones y ejemplos útiles para exitar en todos, los sentimientos de piedad y devecion, y la conformidad que debe tenerse en los sufrimientos y adversidades, para persuadir á los hijos, y súbditos el respeto que deben tributar á sus padres y superiores, y á estos sus obligaciones y deberes para con aquellos; en una palabra, es un conjunto de pensamientos morales sacados de las fuentes mas puras de las Sagradas Escrituras y Santos Padres, para formar al hombre en la vida espiritual, y conducirlo á la bien-aventuranza.

El ilustrado autor ha elegido con delicadeza y saber aquellos pensamientos que fuesen mas tocantes á la clase á que se dirige, y les ha presentado ejemplos de la mayor influencia; y los Editores no dudan, que difundidos producirán el efecto que aquel sábio se propuso. Por nuestras instituciones se han establecido en nuestras Provincias escuelas de educacion para las mismas clases á que se dirige el autor, y creen los editores que es la mejor oportunidad de hacer útil tan interesante trabajo. El deseo, pues, de concurrir por su parte á la felicidad de sus semejantes y hermanos, es el que les ha movido á dar publicidad á este interesante escrito, y ellos se creerán suficientemente recompensados si logran el objeto que se proponen.

m14. LOS EDITORES.

## Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826,
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

## VOCABULARIO
Ó YA SEA
*Introduccion á la conversacion inglesa*

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24
Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

## VOCABULARY
OR
*Introduccion to the Spanish language*

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

## REVISTA
DE
PERIÓDICOS NACIONALES.

(*Del British Packet del Sábado último*)

Se nos ha pedido la insercion de la siguiente correspondencia relativa á la captura del bergantin americano *América*, su capitan Roberts, en la Lobería Chica, el 17 del que rige. Tenemos entendido que fué apresado al mismo tiempo otro bergantin americano, que se dice ser el *Eliza Davison*, y que ambos fueron conducidos á Montevideo.

*Buenos Aires, Marzo* 23 de 1839.

Señor:

Tengo el honor de acompañar á V. una carta de D. Augusto Milberg, dependiente mio, datada á 17 de Marzo del corriente año en la Loberia Chica en la costa de Patagones, en cuyo punto se hallaba cuidando del cargamento del Bergantin americano *América*.—Por ella vendrá V. en conocimiento de que la Barca de guerra francesa *Perla*, llegó allí en la tarde del 16 del presente y en la mañana del 17 se apoderó del expresado bergantin que se hallaba al ancla, puso á su bordo una guardia francesa y dió inmediatamente la vela.

Tambien adjunto á V. una carta del capitan de dicho bergantin *América*, D. Juan Roberts, que le instruirá ademas que el 25 de Febrero fondeó en la Loberia Chica, y que desde aquella época hasta el 16 del corriente continuò en aquel punto descargando y cargando, sin que apareciese á la vista ningun buque frances.

Tengo el honor de hacer presente, que ántes de mandar allí este buque á cargar, refiriéndome á dos de las comunicaciones originales del Almirante Le-Blanc á los Agentes extrangeros en esta ciudad promulgando el bloqueo, hallé que estaba estrictamente limitado al litoral del Rio sin que se hiciese mencion alguna de la costa al Sur de él; y ocurriendo al Sr. D. Alejandro S. Mackenzie entonces al mando de la fuerza naval de los E. U. en el Rio de la Plata en solicitud de otros conocimientos á este respecto, él me aseguró que no existia bloqueo al Sur del Cabo de S. Antonio, y que en caso de mandar yo el bergantin *América* á la Bahia Blanca ò á otro punto en esa vecindad, á cargar ó descargar, él lo protegería toda vez que se hiciese alguna manifestacion por parte de los franceses para entorpecerlo, yendo él mismo en la corbeta de los E. U. *Fairfield*, ó enviando el bergantin *Dolphin* á este servicio. Con respecto al modo de ver de este oficial, me tomo la libertad de remitirle a la comunicacion que tuve el honor de recibir de él, y que acompaño.

La ley reconocida con respecto al derecho de bloqueo se halla claramente definida por los publicistas, y por el uso y costumbre general; y en ningun caso hasta ahora ha insistido na beligerante en el derecho, sin tener la fuerza para ejecutarlo. Si se admite un derecho de bloqueo sobre el papel, el Gobierno Argentino tendría el mismo título legal á la observancia de la promulgacion de un bloqueo por su parte de los puertos de Francia, como el que tiene el Gobierno de esta en cuanto á los de la República. En el caso del bergantin *América* este se hallaba en un puerto de la República hasta ahora no declarado en estado de bloqueo por el Almirante frances; y en el caso reciente de la goleta americana *Fleet*, decidiò el Almirante que el buque que entraba á un puerto que estaba declarado en estado de bloqueo pero donde no se hacia observar este á la sazon, no estaba sugeto á la captura.

El objeto de la presente comunicacion es protestar contra esta molestacion del bergantin *America* por una embarcacion de guerra francesa, siendo aquel un buque neutral y encontrándose en un puerto no bloqueado, y declarar que haré responsable al Gobierno frances de todos los daños y perjuicios que puedan resultar de esta injusta ingerencia.

Tengo el honor de ser, con mucho respeto, de Vd. obediente servidor
(Firmado) GUILLERMO A. RHODES.

Al Sr. D. Alfredo M. Slade, Cónsul de los E. U. en Buenos Aires-

*Buenos Aires, Marzo* 25 *de* 1839

Señor—Tengo el honor de acusar recibo de su carta de Vd. fecha 23 del corriente, con las piezas que la acompañan, confirmando el hecho que anunciaba la voz pública, de haber sido asaltado y ocupado á la fuerza el 17 del corriente, por gente de la barca de guerra francesa *Perla*, el bergantin mercante de los E. U. *America*, su capitan J. Roberts, que se hallaba surto en la Lobería Chica, en la costa de la República Argentina, de donde fuè llevado.

No puedo expresar con suficiente fuerza la sorpresa que me causa este suceso. Ha sido para mí y otros, despues de la necesaria y debida investigacion del asunto, cosa bien entendida que el bloqueo de Buenos Aires y el litoral del Rio de la Plata, conforme fuè promulgado por el Almirante Frances Le Blanc, no se extendia al Sur del Cabo de San Antonio.

Es tambien un hecho generalmente admido, que las leyes, usos y costumbres de todas las naciones no reconocen el bloqueo por una potencia beligerante, donde no sea mantenido por la presencia efectiva de una fuerza eficaz.

En el caso presente, segun la carta del Capitan del *America*, D. Juan Roberts, es claro que no vió ni habia buque frances de ninguna clase en la Lobería Chicha, desde el 22 de Febrero hasta el 16 del corriente.

Los principios que envuelve esta captura pugnan directamente con los adoptados por mi Gobierno con relacion á bloqueos, y están preñados de las consecuencias mas ruinosas para nuestro comercio; y confio y sinceramente espero que las fuerzas navales de los E. U. en esta estacion no dejarán pasar con impunidad semejantes agresiones contra las propiedades de nuestros ciudadanos, por los franceses ó ninguna otra potencia.

Las opiniones vertidas por el Teniente Comandante Mackenzie, en su carta á Vd., que acompaña, me eran ya conocidas, habiéndomelas expuesto en conversacion sobre el particular aquel oficial. Ellas por supuesto merecen mi mas cordial y absoluta aprobacion.

He registrado gustosamente su protesta de Vd., conforme lo ha solicitado.

Soy con el mayor respeto, de Vd. obediente servidor

ALFREDO M. SLADE,
Cónsul de los E. U. en Buenos Aires.

Al Sr. D. Guillermo A. Rhodes.

La siguiente es la carta á que se hace referencia arriba:—

Corbeta de los E. U. Fairfield,
Buenos Aires, Marzo 6 de 1839.

Señor—En contestacion á las varias preguntas que Vd. me dirige en su carta de Vd. que hoy he recibido, comprendiendo la substancia de las mismas que me hizo Vd. personalmente por el 18 de Enero último, tengo el honor de exponer que manifesté entonces ser decididamente mi opinion—

1.—Que el bloqueo de los franceses no se estiende al Sur mas allá del Cabo de S. Antonio.

2.—Que si se dirigiese un buque americano á la Bahia Blanca ú otro punto de la costa al Sur del Cabo de S. Antonio, el almirante frances, segun se halla al presente promulgado el bloqueo, no tiene derecho para ingerirse.

3.—Espuse que si Vd. mandaba el bergantin *América* á la Bahia Blanca ó algun otro punto en esa vecindad, iria yo en su proteccion con la corbeta de mi mando, toda vez que corriese peligro de molestacion de parte de los buques de guerra franceses; y que si no fuese accesible el puerto para un buque del calado de la *Fairfield*, mandaria el bergantin *Dolphin* á ese servicio.

Tengo el honor de ser, &c.

*Alejandro Slidell Mackenzie,*
Teniente.

Al Sr. D. Guillermo A. Rhodes, Buenos Ayres.

*Extracto de carta de Montevideo.*

Montevideo, Marzo 16 de 1839.

"En cuanto á politica, no sé por donde comenzar. Sus paisanos de Vd. están locos, locos de atar, y mucho me temo que acaben por enloquecernos á todos. Asi es que, mientras mi pais se vé vilipendiado hasta el último grado, nadie habla de él, ni aun los mismos orientales, porque la algazara de sus paisanos, nuestros huespe-

des, ha conventido esta tierra en una casa de locos, donde no se oye sino la grita de estos, mientras el pardo parece que fomenta la manía, ayudado de Enrique, que entre la bulla no descuida la tajada. Figúrese Vd. qué podrá ser esto, cuando el pandero está en manos de un enjambre de *puberes*, todos ellos *escritores*, todos *románticos, sansimonianos*, apesar de que no saben ni donde tienen las narices, si no son cuatro ideas fantásticas que han tomado de algunos mamáticos escritores franceses.—Con todo, así como aquellos lunares que se dejan ver en el rostro del hombre, se encuentra uno que otro vejete metido en danza; v. g. el loco Marin, el Dr. Agrelo y otros por este estilo. El primero dice que se ha de hacer pagar los *duros* que gasta, con el módico interés de un 70 por ciento; todo, se entiende, de los fondos de ciertos federales de esa, á quienes supone gran fortuna, no sé si con razon. Asi es que lleva un diario de sus gastos, entre los cuales figuran tambien las pérdidas en la malilla; Braulio le saca la cuenta de intereses al fin del mes, y siempre tiene cuidado de agregar algunos ceros (despues de unidades, se entiende) á beneficio del contador, por via de honorario.

"Los franceses ya conocen las *lagañas* con quienes se han metido; pero el *honor*, no de la Francia, sino de sus agentes, les obliga á seguir adelante: bien pronto verán el desengaño, y han de querer alcanzarse una oreja con la otra.—Sobre todo, el almirante, me aseguran que habla diabluras, y que de cuando en cuando, se esplica entre-dientes contra Roger y Despouy, que lo engañaron, que engañaron á la Francia, y que le metieron en el pantano.

"El reclutamiento sigue: frecuentemente se asalta á los saladeros, y se lleva la gente que trabaja en ellos para formar el gran ejército espedicionario: al dia siguiente suelen estar de vuelta los llevados, cuando no se van á otros departamentos ó se ausentan del pais. Así es que hasta ahora el ejército es de *oficiales*, así como la ciudad es de *escritores* y de *leguleyos*.—Estamos pues, como el caballero de Cervantes en las bodas de Camacho—Mas son los cocineros que los que han de llevar el bocado á la boca, y lo peor es, que ni qué cocinar hay.

"Algo se rumea por aquí de montoneras en la campaña. Esta sería la última plaga, si es que todo el estado no es una perfecta montonera. En cuanto á la ciudad, si he de hablar de los orientales, el pardo no la tiene segura. Yo mismo, amigo, que estoy en contacto con las cosas, no las entiendo.

"Le advierto, que se está formando aquí un taller para escribir cartas á Entre-Rios y aun á Buenos Ayres, suponiendo en inteligencia con los argentinos espedicionarios á muchos de aquellas provincias, á quienes estos pretenden comprometer con los Gobiernos. Ya que de otro modo no pueden lograr la division de ustedes, sé que intentan este arbitrio, contestando cartas no recibidas, y escribiendo de modo que sean sorprendidas las correspondencias.

"Si estos hombres, amigo, lográran estar un dia en esa, no dejarian *titere con cabeza*.—No piensan sino en venganzas, en indemnizaciones, en qué sé yo que mas. Saben que no podrian sostener mucho tiempo la presa, y solo se ocuparian de perseguir, de despojar, de agarrar, y de prepararse á una nueva emigracion.—Están mas sedientos que un avaro, mas voraces que un tigre. —Pero, mucho temo que no salga esto de especulaciones, porque lo veo distante de realizarse, segun lo que entiendo del estado de las cosas. Adios, amigo—hasta otro dia.—N. N.

(*Diario de la Tarde.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

AL CUMPLE-AÑOS

DE

**Nuestro Ilustre Restaurador.**

**J**unas el Olimpo viera
**U**n hecho mas singular:
**A**narquizado el lugar
**N**icho de la azul esfera!
**M**as ¿y quién el autor fuera
**A**udaz de tal atentado?
**N**o conoce ese malvado
**U**n Jove que ordena el rayo,
**E**n su colérico ensayo,
**L**eve el terror hasta el Prado?
**D**ijo así el Dios virulento....
**E**n seguida se presenta
**R**isueña Palas, y atenta,
**O**ye, le dice, mi acento.
**S**abed que el rumor violento
**A**nhela solo en su lid
**S**aber, cual será el Gran Cid,
**E**l que al Plata constituya:
**R**esponde Jove: *Aleluya;*
**A**l acróstico acudid.

(*Idem.*)

## Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

## PROCLAMA.

*El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, á las tropas de su mando.*

SOLDADOS: Los execrables designios del pèrfido desnaturalizado Rivera han apurado hasta el colmo el sufrimiento de los dignos hijos de la Pátria. Ese hombre abominable, deshonor del nombre Americano, ha convertido el suelo en que nació en teatro de horror y de ignominia, ha atropellado el Santuario de la Ley, ha derrocado la autoridad legítima, y entregádolo á merced de una dominacion extrangera.

El es el que desoyendo los consejos de la razon, despreciando los intereses de la justicia, y sordo al grito penetrante de la Naturaleza, se ha aliado con los Franceses bloqueadores, para venderles á vil precio el territorio Argentino, empapado en la sangre de nuestros compatriotas, que se consagraron heróicamente víctimas de la Libertad. El es en fin, el que considerando estrechos los límites del Estado Oriental, para dar desahogo á sus crimenes estiende sus ambiciosas miradas sobre el suelo Entre-Riano, y seduciendo la sencillez del Gefe de los Correntinos con los parricidas Unitarios pretende prolongar hasta nuestra Pátria la odiosa cadena de sus execrables maldades.

SOLDADOS: Ved el abismo de males en que intenta hundirnos ese hombre perverso: ved el motivo que me coloca hoy á vuestro frente, y ved tambien las poderosas razones que os han decidido á interrumpir vuestra quietud, á abandonar vuestras familias, á alejaros de vuestros hogares, y sufrir constantes las fatigas de la campaña. La defensa de los sagrados derechos de la Patria, y la conservacion de vuestros propios intereses os han puesto las armas en la mano, y os prescriben el deber de no soltarlas hasta que deje de existir uno solo de esos hombres foragidos que siguen al caudillo traidor, y sostienen sus planes parricidas.

COMPAÑEROS: Un dia de gloria os espera. Son muy cortos los momentos que faltan que correr, para que ese hombre perverso, y todos sus prosélitos reciban el mas terrible, pero merecido castigo. Ellos vivirán mientras vosotros tardais en marchar. Un ejército respetable está en vuestra reserva, preparado por la primer columna de la Santa Federacion, el Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas. Preparaos para el combate, y no dudeis del triunfo que os preságia vuestro amigo y compañero

*PASCUAL ECHAGUE.*

¡VIVA LA FEDERACION!

## PROCLAMA.

*El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Rios, á los habitantes de Corrientes.*

CORRENTINOS: La funesta y criminal política de vuestro Gobernante os ha abierto el mas horroroso precipicio. Traicionando vilmente vuestras confianzas ha abusado con infamia del alto poder que le confiasteis, y con pasos rápidos os conduce á una ruina inevitable.

La escandalosa violacion de los solemnes pactos que celebrò esta provincia con los demas de la Confederacion: la desmembracion del territorio Argentino, del que era una parte integrante: la alianza ofensiva con los anarquistas del Estado Oriental, y parricidas unitarios en union con los pèrfidos franceses bloqueadores, son los diferentes y funestos ramos que forman el monstruoso plan de conducta adoptado por ese hombre malvado que para eterno baldon vuestro preside hoy vuestros destinos.

CORRENTINOS: La inmensa responsabilidad de errores tan enormes pesa ya sobre vosotros. Los Argentinos no han podido ser indiferentes á males que no solo afectan á vuestra Provincia sino que estienden su fatal trascendencia á toda la República. Un ejército de seis mil valientes llenos de la mas ardorosa decision y vigoroso entusiasmo, marcha á vengar los ultrages hechos á la Patria. Si vosotros, lo que no es creible, olvidando vuestros verdaderos intereses os obstinais en llevar adelante las miras parricidas de ese Gobernante que tan vilmente os ha vendido y engañado, sentireis el terrible golpe de la indignacion de los Pueblos Argentinos, que han jurado sostener su integridad, su Independencia y Libertad, à precio, hasta de la última gota de su sangre. Les será muy sensible el que la vuestra se derrame: mas si no hay otro medio, ella correrá para leccion y escarmiento eterno de los hijos desnaturalizados y rebeldes á la Patria.

CORRENTINOS: No desoigais tan saludables prevenciones. Un ejército de reserva fuerte de quince mil hombres tiene preparado para sostener la gloria de la Confederacion Argentina, el Gran Ciudadano, el Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas. Los momentos de obrar os urgen; decidios sin demora; de lo contrario, el castigo será tan rápido y terrible que ya no tendreis lugar para el arrepentimiento. Escuchad para vuestro bien la voz de vuestro compatriota——

PASCUAL ECHAGUE.

## REVISTA

DE

PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

### ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, Enero 17.

Con la llegada de la goleta española *Balisa*, de Vera Cruz, de donde salió el 28 de Diciembre, recibimos la confirmacion de la noticia que corrió, de haber habido un combate entre las tropas francesas y las mejicanas comandadas por Santana. El rumor de haber sido herido el Gefe mejicano, y de habersele amputado una pierna, es exacto.

Sabemos ademas que la Ciudad y Castillo habian sido evacuados por los franceses.

Santana concedió ocho dias á los franceses residentes en Vera Cruz para aprontarse á salir, y 60 á los franceses del interior. Habia recelos de una expulsion general de los extrangeros.

Parte de la escuadra bloqueadora habia salido de Vera Cruz para bloquear otros puertos de la República.

La corbeta *Creole*, comandada por el Principe de Joinville, habia partido para la Havana, y no habia enfrente de Vera Cruz mas de cuatro buques de guerra: entretanto se mantenia rigoroso el bloqueo.

El bergantin frances *Marie Therese* fué fletado por el Almirante frances, para partir en 10 dias para Nueva Orleans, con 120 de los franceses expulsados.

Dicen que el ejército del General Santana, fuerte de 7,000 hombres, está acampado á tres leguas de la ciudad.

(*Enquirer.*)

### BRASIL.

Rio Janeiro, Marzo 9.

Mientras la Cámara de Diputados de Francia se congratulaba con el Rey por la toma de San Juan de Ulloa, los Mejicanos, comandados por Santa Ana, compensaban la afrenta de la primera derrota, reportando sobre los franceses una señalada victoria. La ciudad de Vera-Cruz fué evacuada así como el castillo de San Juan de Ulloa. Este reves enseñara al gabinete Molé que las naciones débiles hallan algunas veces en sí bastante corage para arrostrar las fuerzas de las grandes potencias, y que los Mejicanos no son de despreciar tanto como él suponia. Lo mas notable es que ninguna nacion ha sido mas injuriada en Francia que Méjico, y no obstante es esa nacion tan despreciable como suponen los franceses, que alcanza sobre sus fuerzas tan brillante victoria.

(*O Chronista.*)

### MERCADO DEL OESTE.

*Trigo vendido el dia 23.*

133 fanegas de trigo vendidas desde 62 pesos hasta 89 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

### ENTRADA TERRESTRE

La tropa de carretas de D. Rafael Noriega, procedente de Córdoba, y á la consignacion de D. Manuel I. Molina, cargamento:—a D. Pedro J. Diaz, 6 fardos tejidos y 11 petacones tabaco del pais—á D. Prudencio Murguiondo, 310 cueros vacunos y 36 fardos de lana—á D. Saturnino San Miguel, 6 fardos artículos del pais—á D. Ambrosio Lezica, 14 petacones tabaco—á D. José E. Paez, 10 tercios algodon—á D. Saturnino Soriano, 6 fardos artículos del pais.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, ABRIL 2 DE 1839.

## ¡Viva la Federacion!

r o d i a r t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
d i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r
i a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
a r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
r t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u **M** u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
i u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o
e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
a e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
s e e u q z u r c a t n s a n t a c r u z p o r s e s
o s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
p t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
p n i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
o p a i t s e e u q z u r u z p o r s e r i m p i
i m p a i t s e e u q z u z p o r s e r i m p i o

La alianza del pérfido unitario Gobernador de la Provincia de Corrientes, Genaro Beron de Astrada, con el bandido Fructuoso Rivera no es ya una de aquellas felonías que se abrigan en el misterio de la iniquidad. Está comprobada por las comunicaciones que ha dirigido el infame traidor Beron de Astrada al leal y benemérito Entre-Riano, Comandante de Mandisoví, D. Feliciano Palavecino. En ellas solicitó la cooperacion de este patriota Argentino á la empresa miserable que han acometido aquellos dos envilecidos malvados; y el alevoso Astrada remitió al espresado Comandante en carta fecha 8 de Marzo último, el infame tratado con Rivera corroborado por la siguiente nota de su puño y letra:

"Está ratificado por mí, y con variacion que marcho á la cabeza de "mi ejército."—"*Beron de Astrada.*"

Consumada está esa infamia, obra digna de tales hombres, fraguada entre tinieblas contra el voto de los patriotas Correntinos, contra sus verdaderos intereses, contra la justicia, contra el honor y á despecho de la santidad de los tratados mas solemnes despedazados por una mano alevosa y parricida. Está consumada la infamia; pero tambien está próximo el terrible escarmiento de esos traidores unitarios. Las importantes enérgicas proclamas del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, Brigadier D. Pascual Echagüe, que tenemos la satisfaccion de publicar, anuncian ya la marcha del valiente ejército que al mando de aquel ilustre campeon de la Confederacion Argentina vuela á combatir por la libertad, independencia é integridad de la República, sosteniendo el pronunciamiento popular que estaba próximo á estallar en la Provincia de Corrientes, contra la infame felonia y maldad de un gobernante traidor, degradado, vendido á la tirania estraña, digno aliado del bandido incendiario de Paysandú.

Al clasificar estos procedimientos miserables, los hechos están patentes para corroborar nuestros asertos, y existen documentos oficiales bien conocidos, y otros harto singulares que concurren de consuno á cargar de indeleble baldon é ignominia á los degradados autores de tan execrable maldad.

Por Agosto de 1838 pasó á Corrientes el famoso unitario Manuel Leiva en clase de representante de Cullen, con la pérfida mision de acordar con Astrada el inicuo plan de anarquizar las provincias de Buenos Ayres y Entre-Rios con el objeto de derribar sus actuales administraciones. Este digno representante de la alevosia del pérfido isleño Cullen, este malvado encargado por otro igual suyo de una mision de iniquidad, despues de varios acuerdos ya con Beron de Astrada, ya con su Ministro, escribió desde Corrientes en carta á Cullen datada á 18 de Septiembre, entre otras cosas lo siguiente:

"Yo habia opinado que, cambiandose la política del Entre-Rios y estando enteramente de acuerdo con "Santa-Fé y Corrientes tal vez no "sería dificil negociar lo mismo en "Santiago y Córdoba; que insistiendo "el Gobierno de Buenos Aires en sus "resistencias respecto á las reclamaciones de la Francia, los Gobiernos "ligados debian principiar por pedir "la terminacion del bloqueo ó separar sus Provincias de la cuestion, "como que ella emanaba de una ley "de aquella Sala &a., que esto paso "daría un CREDITO EXTRAORDINARIO á los Gobiernos y serian "segundados por el mismo PUEBLO "DE BUENOS AIRES: el Sr. Rosas no podia negarse so pena de descender del puesto que ocupa.—En "este lugar hice cuantas observaciones pude."

Así se espresaba este infame unitario antes que el heroico denuedo de los valientes Santafecinos hubiese escarmentado al foragido Cullen, su poderdante apesar de ese CREDITO EXTRAORDINARIO con que la inmoralidad é infamia de Leiva brindaba á los Gobiernos de la Confederacion, y que solo ha podido apetecer el miserable Astrada y sus viles satelites.

"En nada encontré discordancia de "opiniones, (prosigue Leiva); pero como yo habia hecho ver hasta donde "debia llegar la cooperacion de Corrientes, el Sr. Ministro solo se estendia á prometer segundar los pasos "de Santa-Fé, mas no del modo que "yo pedia, desconfiando de sí mismo "y por la razon de ser la actual Administracion tan nueva como lo era &."

Data, pues, desde esa fecha la perfidia de la Astrada; harto pronunciada era su maldad: mas le retenia aun el temor de la opinion pública; y la esperanza de que el vándalo Rivera, elevándose bajo la inicua proteccion de los Agentes Franceses, viniera á unir sus hordas desoladoras á las del traidor gobernante que con tanta alevosia meditaba ya la ruina de Corrientes, la desmembracion del territorio de la Confederacion Argentina, el perjurio mas infame, y la felonia mas irritante que puede ofrecerse á la execracion pública.

El traidor Astrada, si bien se detuvo al considerar el elocuente ejemplo que le ofreció la caida de su infame compañero el foragido unitario Cullen, y si con este motivo acumuló nuevas perfidias en comunicaciones oficiales de que haremos mérito en el curso de estas observaciones, animóse al fin á lanzarse en la carrera de la traicion, estimulado por la momentanea elevacion del vándalo Rivera, por la proteccion de los Agentes Franceses, por la grande cooperacion del tirano Santa-Cruz, cuya invasion á la República Argentina consideraban un golpe decisivo para su triunfo, y por otros ilusorios elementos que, como los del Protector, su principal aliado, han desaparecido al primer impulso del sentimiento popular Americano. Lanzóse en esa carrera: se fraguó la alianza con el vándalo Rivera; y éste y Astrada improvisan una pérfida invasion contra el territorio Argentino.

La Confederacion Argentina ha contestado ya á esta cruzada miserable con el glorioso triunfo contra el tirano del Perú y Bolivia y con la rápida marcha del valiente ejército Argentino que comandado por el Heroe Entre-Riano, é inflamado de ardoroso denuedo se precipita sobre los traidores para consumar su escarmiento.

Pero no debe pasar sin exámen el pacto infame entre el vandalo Rivera y el traidor Astrada; no deben quedar en el olvido otros documentos singulares que complementan esta obra digna de tales autores; no debe concederse á esta traicion el que oculte en las tinieblas su horrenda deformidad.

Examinemos esa Convencion por lo que respecta á lo estipulado en ella por el traidor Astrada, para considerarla luego en lo que concierne al vandalo Rivera.

Las primeras reflexiones que ocurren en este asunto son: ¿porque el correntino unitario Genaro Beron de Astrada, actual Gobernador de Corrientes declara la guerra a la Confederacion Argentina? ¿Por qué cuando tanto debemos á la Gran Bretaña en la guerra de nuestra Independencia, quiere este unitario impio romper el tratado con esa nacion, asegurando como un grande hombre de Estado ser este el único remedio para obtener la libertad del pais, y sostener su honor y dignidad, segun lo escribe de su puño y letra en carta que existe original en poder de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, y que más adelante publicaremos? ¿Con qué derecho este Correntino unitario, inmundo traidor declara esa guerra y quiere despedazar y quemar un tratado que reposa en la fé pública de la Confederacion Argentina?

¿Donde consta el voto esplícito de la Provincia de Corrientes que le haya facultado para cometer esta sucia alevosa iniquidad sin ejemplo en la historia del Mundo civilizado?

El mas hábil observador jamas podrá penetrar, no ya los motivos, pero ni aun los pretextos plausibles en que pudiera fundar esta declaracion de

guerra el tal Genaro Beron de Astrada, Gobernador de Corrientes. Los que se espresan en la Convencion son tan asquerosos y tan falsos como ridículos—Los que pudieran derivarse de los acontecimientos de que ha sido teatro la Confederacion Argentina en estos últimos tiempos solo presentan la inalterable amistad del Gobierno de Buenos Aires hácia Corrientes y su Gobierno: presentan mas:—la perfecta conformidad de este con los principios, la política y la marcha del de Buenos Aires.—Dicimos la perfecta conformidad porque tal importan ante el juicio de las naciones las claras y esplícitas manifestaciones oficiales del Gobierno de Corrientes presidido por el mismo Beron de Astrada de acuerdo y consonancia con el de Buenos Aires en todos los asuntos concernientes á la Confederacion, de que es parte integrante la Provincia de Corrientes, por haberse adherido libre y espontaneamente al Tratado de la liga litoral. Y ¿qué diremos de las cartas particulares que existen en poder de NUESTRO ILUSSRE RESTAURADOR?

(*Continuará.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 765. **Cuenta de la Tesorería General del Lunes 1.º de Abril de 1839.**

| | *Moneda corriente.* | *Metálico.* | *Letras de Receptoria.* | *Letras por venta de tierras.* | *Fondos Públicos.* | *Fondos públi. del Gob en el Crédito Públ.* | *Billetes para renovacion.* | *Billetes en circulacion* | *Deuda clasific.* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTRADA. | | | | | | | | | |
| Existencia del Miercoles 27 de Marzo........ | 618,128 7½ | 111 3¾ | 362,704 3 | 90,046 1 | 198,136 2¾ | 4,500,000 | 796,100 | 4,424,000 | 1.636,531 5¾ |
| Letra de Receptoria cobrada........ | 9,025 | | | | | | | | |
| Idem de tierras idem........ | 6,400 | | | | | | | | |
| Traslados de Receptoria........ | 76,000 | | | | | | | | |
| | 709,553 7½ | 111 3¾ | 362,704 3 | 90,046 1 | 198,136 2¾ | 4,500,000 | 796,100 | 4,424,000 | 1,636,531 5¾ |
| SALIDA. | | | | | | | | | |
| Letras de Receptoria cobrada........ | " " " " | " " " " | 9,025 | | | | | | |
| Idem de tierras idem........ | " " " " | " " " " | " " " | 6,400 | | | | | |
| Al Colector General para dos devoluciones de derechos........ | 183 | | | | | | | | |
| A D. Hipólito Aguilera, por conduccion de artículos de guerra........ | 150 | | | | | | | | |
| Al mismo, por idem de cueros........ | 233 6 | | | | | | | | |
| A D. Luis Correa Morales, para el destino que el Gobierno le ha ordenado........ | " " " " | 50 | | | | | | | |
| A D. Martin Embeyta, por tinta........ | 4 | | | | | | | | |
| A D. José Magdaleno, por plumas........ | 2 4 | | | | | | | | |
| Existencia que queda hoy........ | 708,980 5½ | 61 3¾ | 353,679 3 | 83,646 1 | 198,136 2¾ | 4,500,000 | 796,100 | 4,424,000 | 1,636,531 5¾ |
| | 709,553 7½ | 111 3¾ | 362,704 3 | 90.046 1 | 198,136 2¾ | 4,500,000 | 796,100 | 4,424,000 | 1,636,531 5¾ |

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 766. Cuenta de la Receptoría General del Lúnes 1.º de Abril de de 1839.

| *DEBE.* | *Mon. corrien.* | *metálico* | *Letras.* | *Fondos públicos* | *Fondos para devoluciones.* | *Deuda clasificada.* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Existencia del Sab.. de comisos | " " " | 92 | | | | |
| Existencia del Sab.. del estado | 74,466 2½ | 18 3½ | " " " | 9,120 | 115,580 1½ | 4,250 |
| Entrada........ | " " " | | | | | |
| Salida........ | 416 5 | | | | | |
| Puerto........ | 3 5 | | | | | |
| Contribucion........ | 120 | | | | | |
| Recibido de la Tesorería General para pago de dos devoluciones........ | " " " | " " " | " " " | " " " | 183 | |
| Pregonería........ | 1,476 2½ | | | | | |
| | 76.482 7 | 110 3½ | " " " | 9,120 | 115,763 1½ | 4,250 |

| *HABER.* | *Mon. corrien.* | *metálico* | *Letras.* | *Fondos públicos.* | *Fondos para devoluciones.* | *Deuda clasificada.* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| A la Tesorería General. | 76,000 | " " | " " " | " " " | " " " | |
| Devoluciones........ | " " " | " " | " " " | " " " | 218 6 | |
| Existencia de comisos | " " " | 92 | | | | |
| Existencia del estado. | 482 7 | 18 3½ | " " " | 9,120 | 115,544 3½ | 4,250 |
| | 76,482 7 | 110 3½ | " " " | 9,120 | 115.763 1½ | 4,250 |

Buenos Aires, Abril 1 de 1839.
ALBARRAZIN.

V. B.—BERNAL.

Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

DESPEDIDA.

*El Ejército Entreriano Confederado al ausentarse de su Provincia.*

DECIMAS.

Adios Patria en que nacimos,
Adios que el clarin sonó,
Ya Echagüe su brazo armó
Y gustosos le seguimos.
Nuestros votos hoy cumplimos
Empuñando los aceros,
Y jurando cual guerreros
Morir primero mil veces
Que humillarnos á Franceses
Ni menos á aventureros,

En Corrientes se nos llama,
Allá vamos muy gustosos,
No somos, no, perezosos
Cuando nos tocan alarma.
Del Entreriano la fama
Todo el mundo es sabedor,
Y el Correntino traidor
Que su Provincia ha vendido,
Muy pronto será batido
En el campo del honor.

Seis mil bravos Entrerianos
Las armas han empuñado,
Y con ellas han jurado
No humillarse á los tiranos.
No dejarán de las manos,
Ni embainarán sus espadas
Hasta no ver afianzadas
Las Leyes, que el Correntino,
Por un ingrato Argentino
Con dolor hoy mira holladas.

¡Entrerianas! si morimos
Defendiendo nuestro suelo,
No vistais el triste duelo
Este favor os pedimos:
Pues de la Patria cumplimos
El deber á que nos llama,
Y pronto la oliva y palma
A vuestra frente tendreis,
Y tambien disfrutareis
De la paz y dulce calma.

*Felicitaciones dirigidas á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes en el dia de su cumple-años por los empleados del Departamento de Policía, presididos por su Gefe el Sr. D. Bernardo Victorica.*

Exmo. Sr.—

Los empleados del Departamento de Policía para demostraa á V. E. su decidida adhesion á su persona, así como á la Santa Causa de la Federacion que tan dignamente preside, vienen hoy llenos de placer á felicitarlo por ser el dia de su cumple-años, á cuyo objeto han compuesto la cancion que tienen el honor de dedicarle como un corto homenaje al esclarecido mérito de V. E.

¡VIVA LA FEDERACION!

CANCION

COMPUESTA PARA CELEBRAR EL FELIZ CUMPLE-AÑOS DEL

**Ilustre Restaurador de las Leyes,**

El 30 de Marzo de 1839.

CORO.

*¡Viva la Federacion!*
*Hoy repite el leal patricio*
*Festejando el Natalicio*
*Del Héroe de la Nacion.*

El que intentare atacar
De la Pátria los derechos
Un baluarte en nuestros pechos
No dude qué ha de encontrar;
Pues jamas ha de bajar
La cerviz el Argentino
Que seguirá su destino
Sin ninguna humillacion.

CORO.

*¡Viva la Federacion! &c.*

Teniendo un ROSAS al frente,
Dice el fiel Americano,
¿Como habrá poder humano
Que haga humillar nuestra frente?
Su nombre de gente en gente
Volará lleno de gloria
Repitiéndose en la história
Con honor y admiracion.

CORO.

*¡Viva la Federacion! &c.*

Si intentare un extrangero
Nuestras glorias eclipsar,
Y el honor amancillar
De nuestro pueblo guerrero:
El Gran ROSAS el primero
Con denodado valor
En el campo del honor
Hará triunfar la razon.

CORO.

*¡Viva la Federacion! &c.*

Mayo que nos vió nacer
Coronados de laureles
Nos ha visto siempre fieles
Con valor acometer;
Pues del Patricio ha de ser
Su patrimonio el valor,
Amar al RESTAURADOR,
Y defender la Nacion.

CORO.

*¡Viva la Federacion!*
*Hoy repite el leal patricio*
*Festejando el Natalicio*
*Del Héroe de la Nacion.*

**Movimiento de la Poblacion.**

*Individuos que solicitan pasaportes.*

PRIMERA PUBLICACION

DIA 1.º

D. Francisco Redriguez, Montevideo
Teresa Conchel, 3 hijos, id.
Manuel de Irasusta, id.
Martina Offer, 2 hijos, Rio Janeiro
Lucia Linera de Correa, 5 hijos, 1 criada. id.
Felix Escalada, (africana) id.
Mateo. L. Pacen, id.
Elena Salas, Barcelona
Manuel Isla, Génova.

**MARITIMA.**

ENTRADAS.

Corbeta de S. M. B. *Calliope*, de Rio Janeiro el 18 de Marzo, y de Montevideo el 30.

Corbeta de S. M. B. *Orestes*, de Montevideo el 30.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Marzo 18.—Barca francesa *Clemence* de Burdeos, con vino, licores y efectos, á Reboul.

Zumaca brasilera *San Antonio*, de Parnaguá, con arroz, á Monteiro.

Bergantin bremense *Dorothea*, de Cabo Verde, con ginebra y sal, á Zimmermann.

Barca inglesa *Guatimozin*, de Burdeos, con vino, trigo, baldosas y otros efectos, á Requier.

Polacra sarda *Alfredo*, de Santa Catalina, con sal, á Capurro.

Patacho brasilero *Lorenzo*, de Parnaguá, con yerba y arroz, á Alvarez.

Zumaca brasilera *Alianza*, con yerba, á Alvarez.

Bergantin brasilero *Príncipe Imperial*, del Janeiro, con cargamento general, á Costa.

Dia 19.—Bergantin brasilero *Constante Union*, de Bahía, con cargamento general, de Bujarco.

Bergantin sueco *Sofia*, de Marsella, con vino, á Duplesis.

Bergantin oriental *Leon*, del Janeiro, con cargamento general, á Duplesis.

Barca inglesa *Colombia*, de Buena Vista, con sal, á Lafone.

Bergantin español *Federico*, de Barcelona, con cargamento general, á Llavallol.

Dia 20.—Bergantin sardo *Siempre-vivo*, del Janeiro en lastre, á Lombardo.

Bergantin brasilero *Isabel de Santos*, con cargamento general, á Costa.

Bergantin francés *Antonio*, de Cette, con vino, á la órden.

Dia 22.—Barca americana *Aurora*, de la Isla de Mayo, con tablas, brea, alquitran, papas &c., á la órden.

Bergantin brasilero *Convencion*, del Janeiro, con cargamento general, á Costa.

Bergantin oriental *Paraguay*, de Santa Catalina, con maní y fariña, á 1 latero.

Fragata americana *Emuious*, de Nueva York, con tablas, arroz, &c., á Zimmermann.

Bergantin sardo *Industria*, de la Bahia, con aguardiente y sal, á Basañes.

24.—Bergàntin goleta español *Napoleon*, de Barcelona y el Janeyro, con vino, aguardiente, pasas y aceite, á Zumaran.

26.—Barca francesa *Consolacion*, del Janeiro, con cargamento general, á Duplessis.

**AVISOS NUEVOS.**

**Se necesita**

Comprar una cantidad de ganado vacuno para criar. Se preferirá al S. O.: ocúrrase calle del Perú No. 116. a2—3c

**Se necesitan**

DOS ó tres hombres para trabajar en una fábrica de sebo. Los que tengan buenas recomendaciones pueden ocurrir para tratar á la fábrica del Sr. Becher, en la Barranca de Santa Lucia. a2—2p.

**Se venden**

UNOS pocos quintales de planchas de fierro muy fuertes y dobles. El que se interese por ellas, puede ocurrir á la calle de la Federacion No. 42. a2—2p.

**Se necesitan**

EN una veleria 2 ò 3 hombres inteligentes en la fabricacion de velas de molde. Ocurriendo calle de la Federacion No. 42, y teniendo quien responda por su buena conducta, encontrarán conchavo. a2—2p.

**Aviso.**

EN la calle del Parque No. 234, se necesita un jóven de 12 á 13 años para una casa pulpería; y el que se apersone deberá tener quien responda ò acredite su conducta. a2—3p.

**FUNERAL.**

DON Marcelino Carranza y D. Juan José Viamonte, esposo, padre y demas deudos de la finada Da. MARTINIANA VIAMONTE DE CARRANZA, (Q. E. P. D.), suplican á sus amigos y conocidos que no hayan recibido esquela por descuido del repartidor, se sirvan favorecerlos con su asistencia al funeral que por el alma de dicha finada se ha de celebrar en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes, el Miercoles 3 del presente, á las 10 de la mañana; á cuyo obsequio vivirán reconocidos.

☞ Los Señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa y asistir al responso, recibirán el estipendio de 10 pesos. a2—2p.

EL Presbítero D. José Tomas Gaete, D. Mariano, D. Josè Maria, Da. Concepcion y Da. Dolores Gaete, hermano, hijos y demas deudos del finado D. JOSE MARIA GAETE (Q. E. P. D.), avisan a sus amigos y conocidos, á quienes por olvido ó descuido del repartidor no se les haya entregado esquela, que los funerales que debieron ser el 23 del pasado, y que por el mal tiempo no tuvieron efecto, se celebrarán el Miercoles 3 del corriente, en la Iglesia parroquial pe Nuestra Señora de la Piedad á las 9 de la mañana. a2—2p.

**OTOÑO.**

***Timpo propio para Curarse.***

TODOS los incurables ó dejados de los mèdicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ò gota-coral, ahogos, arestin ò lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal sifilítico &a., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo núm. 498, de la Plaza Nueva ò de las Artes, siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de viento, y en el patio hay un Jardin con muchas figuritas. ☞ Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los paises estrangeros. a2—15p

**Venta.**

La de una casa señalada con el No. 114, sita en la calle de Cochabamba, con 29 varas de frente al N., y 70 de fondo; y lo edificado en dos patios, una sala con dos dormitorios, un corredor, cuarto y cocina frente al Sur, y tres cuartos de alquiler á la calle con sus respectivas comodidades. En la calle 25 de Mayo No. 26, vive el sugeto que procederá à la venta, si se presenta comprador. a2—3p.

**Aviso.**

SE necesita conchavar un jóven en clase de aprendiz de oficio tonelero; calle de la Piedad No. 204 darán razon. a2—3p.

✠

**IHS**

EL dia 11 del presente mes de Abril se dan Ejercicios de mugeres en la Casa Pública de Ejercicios de esta ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeleta de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. Excepto las del campo que se les buscará.

***REMATES.***

POR J. J. ARRIOLA.

Muebles y útiles de Panaderia.

EL MIERCOLES 3 del corriente, á las once en punto de la mañana, en la Panaderia conocida por de Neyra, calle dè Chacabuco No. 163, y por tener su dueño que arreglar este negocio, se rematará precisamente á la mejor postura:

4 acientos de atahona, 4 cernidores grandes, 3 vigas de á 6½ varas cada una, una puerta de cedro, 2 marcos de ventana con herrage, 6 horcones, 2 piedras grandes de afilar superiores, 30 idem medianas, algunas palas y taclas, de 4 á 5 mil ladrillos, &c., &c.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

*En casa del Sr. D. Eduardo Fabre calle de Corrientes núm. 179.*

EL MIERCOLES 3 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, perteneciènte á un Sr. que se ausenta los siguientes muebles.

Media docena sillas asiento de esterilla,
Cuadros de Napoleon y de otras clases,
Dos mesas de arrimo, 2 floreros, 1 espejo grande,
Una mesa de comedor, 1 licorera, 1 juego de cafè de porcelena, alfombras, platos de porcelana, cujas,
Cómodas, armarios, sillas de madera,
Varios cuadros, costureros, estante para libros,
Varios libros en frances, 1 tina de baño,
Y otra porcion de artículos y útiles de casa.

# AVISOS.

¡ATENCION—-ATENCION!

## *Gran baratillo*

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son losque por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon nó pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pequines de algodon bonitos colores finos á 12 rs.
Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.
Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.
Cantones muy dobles y finos de buenos gustos á 3 ps.
Brines blancos finos á 3 ps.
Idem plomo idem á 3 y medio ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Prunelas pasa y azul finas á 6 ps.
Zarazas de colcha finas de buenos gustos á 12 rs.
Pañuelos de cachemir de reboso de 7 cuartas á 11 ps.
Pieles de colores para ropa de niños finas á 2 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Linoes blancos finos á 2 ps.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3¼ ps.
Pañuelos de reboso de buenos gustos á 6 y 7 ps.
Idem finos de la mejor clase á 10, 12 y 14 ps!
Idem medio reboso fleco de lana bonitos á 5 ps.
Idem de muselina pintados para el cuello finos á 14 rs. y 2 ps.
Indianas para bestidos muy finas á 18 reales.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Pañuelos medios merínos de mucho gusto á 30 ps.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos à 12 reales.
Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.
Pañuelos negros para corbatas finos á 6 pesos.
Liverpolinas de mucho gusto, el corte de vestido á 35 ps.
Casinetas de lana, gris y negra á 8 ps.
Zarazas de buenos gustos á 8 rs.
Medias rayadas muy finas de hombre á 6 pesos.
Id. lisas id. id. de id. á 4 pesos.
Pañuelos de cachimir de algodon de seis cuartas á 7 pesos.
Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.
Bramante regular á 6 rls.
Casimir fino medios colores á 16 pesos.
Piezas de Irlandas de hilo de 13 varas muy finas para camisas á 40 pesos.
Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.
Medias de seda negras lisas de primera á 15 pesos.
Colchas blancas cameras muy finas.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Idem entrefinas regulares y ordinarias.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Cambrai de yerbas blanco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Idem id. Hamburgueses finas.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Crea de hilo superior.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. regulares y ordinarias.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Pieles del diablo muy dobles de bastones.
Medias de seda de patente y caladas de primera.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos blancos de muselina finos.
Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Pañuelos pintados fondo punzó
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Listados azules para bestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Paño azul y negro de primera.
Camisetas de punto de lana finas.
Paño de dama de varios colores fino.
Creguelas muy dobles.
Pañuelos alemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.
Paño de billar del mejor y mas ancho.
Coletas finas.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Coletas negras muy finas.
Lienzo de dos anchos finos.
Paños medios colores finos y regulares.

e24

---

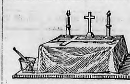

## ESQUELAS DE *FUNERALES.*

**De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.**

---

¡VIVA LA FEDERACION!

## AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE observado que en muchas casas acostumbran poner las basuras en las puertas los Sábados por la tarde ó dias festivos, cuando no andan los carros destinados á levantarlas; se previene á las personas que en lo sucesivo continúen cometiendo dicho abuso, que se les aplicará la multa establecida para los que arrojan basuras á la calle. Buenos Aires, Marzo 4 de 1839.

---

*Sanguijuelas de Europa.*

## Ojo al aviso.

EN la casa del Profesor de Flebotomia y dentista que firma, calle de Cangallo No. 86, pasado la Libreria Nueva la segunda puerta para el campo, se ha recibido una gran partida de Sanguijuelas de las mejores que han venido al país, y se aplican por el mismo Profesor; las grandes á 5 pesos y las medianas á 3 ps.: se venden por mayor y menor á los particulares, por menor al mismo precio y por mayor se darán mas baratas, conforme la cantidad y convenio del comprador.

m2—1mp. MOURA.

---

## TAPICERIA GENERAL Y Almacen de Colchones, Núm. 62, *Calle del Perú.*

WARWICK INGLIS tiene el honor de avisar al público, que tiene siempre en venta un buen surtido de todo género de articulos de Tapiceria, entre los qúe se encuentran colchones de todas clases de cujas, marquezas, adornos dorados muy lindos para colgaduras, &c., &c.

☞NOTA.—Compone toda clase de sofaes y sillas de madera que quedan como nuevos—Se componen colchones viejos y colgaduras—Se cortan y ponen colgaduras para cujas y ventanas. m23—15c.

---

## Miel de Aveja

DE superior calidad, hay de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconqista No. 107.

m1—tfs.

---

## Se desea

UN sugeto de aptitudes, y que tenga como acreditar su buena comportacion, sin cuyas dos calidades, serà escusado ocurrir. El destino es una casa de trato en la campaña, y tambien se le darán dos ramos mas, de bastante consideracion: no importa que sea con familia ó sin ella, con tal que tenga las cualidades que se exigen. Ocúrrase á la calle calle de la Catedral No. 128, de las 8 á las 11 del dia. m26—3p.

---

## ROBO.

EN la calle del Perú No. 224 se han robado un par de candeleros de Plata con las iniciales M. R., M. M. El que los entregue en dicha casa, ó dè noticia de ellos, será gratificado: se suplica á las personas á quienes fueren á venderlos los detengan y dén aviso.

m26—3c.

---

## Ama de leche.

SE necesita uno que sea robusta y sana. Ocúrrase á la calle del Perú No. 154. m26—tf*

---

## OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA Imprenta del Estado, Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la història antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.
Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.
Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.
Memoria sobre la hacienda, por el mismo.
Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.
Táctica de caballeria, con láminas.
El Derecho Civil por el Dr. Alvarez, aumentado con un apéndice, é ilustrado con notas por el Dr. D. Dalmacio Velez.
El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.
Ensayo històrico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.
El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.
El Cancionero Argentino núm. 4.
Aritmética, por D. Avelino Diaz.
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Hornero.
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.

*El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—*

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

---

## *A los Militares.*

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs.

---

¡VIVA LA FEDERACION!

## Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

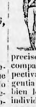

De órden del Sr. Gefe principal del Regimiento, se publica á continuacion el artículo adicional á la ley de milicias, para que se le dé el mas exacto cumplimiento y no se alegue ignorancia.

*Articulo único adicional.*

Todo individuo enrolado en la milicia, no podrá mudar de domicilio sin preciso conocimiento del Capitan de la compañia, el que lo anotará en la respectiva papeleta, y dará aviso á la sargentia mayor del cuerpo para que tambien lo verifique; quedando sugeto el individuo que no diere aquel aviso á la pena correccional que el Gefe del Regimiento tuviere á bien imponer.

ESCALADA.

---

## *A beneficio de los enfermos.*

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9.

d26 15c.

---

¡VIVA LA FEDERACION!

## *El Administrador* GENERAL DE VACUNA.

EN la casa central y las del Norte y Sud, se advierte con frecuencia, que en vez de decir el número de las casas donde viven los vacunados, indican un número diferente, de modo que los ayudantes no los encuentran á pesar de las diligencias que practican para dar con ellos. Son incalculables, las malas resultas que ocacionan, este olvido ò equivocacion.

Se suplica por lo tanto, mas exactitud en este artículo, siendo lo mejor llevarlo escrito, para entregarlo al ayudante que lleva el libro de registros.

e23

---

¡VIVA LA FEDERACION!

## *Habilitacion de viudas.*

HOY á las nueve de la mañana, las pensionista de la lista civil y militar, pueden ocurrir á casa del habilitado por la que les corresponde del presente mes. Buenos Ayres, Marzo 26 de 1839. *Ramiro.*

m27—4*

---

## A LAS *Almas compasivas por la humanidad aflijida*

EL que subscribe, agoviado hace 10 años de una enfermedad bastante penoso, que es una perlesia ó convulsion de nérvios, ha quedado últimamente inposibilitado para poderse ocupar en ningun egercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequenos En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas à la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discípulos. para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con sus limosnas. El que quiere egercer la caridad evangélica, y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Chacabuco No. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds., este humilde servidor———*Remigio Lomez.*

e21 tfg.

---

## *D. Benito Ramirez*

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto conçierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la Américe, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil à un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de ios dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepientan de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiado alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demesiado molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

---

## A los corazones *compasivos.*

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

*Justina Basabe.*

e3 1mg

---

## *MANUAL* DE LA CRIADA ECONOMICA Y DE LAS MADRES DE FAMILIA

*Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.*

BAJO este epigrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

---

## MEMORIA SOBRE *Los Pesos y Medidas*

*De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el* SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitau General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

---

## AVISO EL *mas interesante*

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. 27 tf*

---

¡VIVA LA FEDERACION!

## HOSPITAL *General de Mugeres.*

UN individuo que no quiso dar su nombre, remitió á este establecimiento la limosna de 20 pesos, por mano del Sr. D. J. N.—Marzo 20 de 1839.

m22. ROSADOS.

---

## *¡Ojo al aviso!*

SE desea comprar la accion á una liberta sana y sin vicios: ocuriendo á la calle del Restaurador Rosas, en la casita al lado de la puerta de calle de la casa de S. E., encontrarán con quien tratar. Advirtiendo que que el comprador no se para en precio siendo buena.

f 4.

---

## Barandas de fierro VISCAINO,

HAY de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. m1—tfs.

---

## Ave María.

ESTRECHADOS urgentísimamente los Mayordomos del Santísimo Rosario á reparar las bóvedas del Templo de nuestro Padre Santo Domingo hallàndose filtradas las paredes y caidos los reboques por el deterioro que de años anteriores han sufrido los techos lo que está á la vista de todos; la necesidad de un pronto remedio, la suma pobreza y falta de recursos de la comunidad dominicana, las repetidas súplicas de las almas piadosas que diariamente interesan á los mayordomos, para reparar la casa de Dios, nos han precisado de acuerdo con el Reverendo Padre Priór á ponernos en las manos de María Santísima, única esperanza nuestra á ofrecerle todos nuestros esfuerzos para principiar la obra.

Al dar este anuncio nos dirigimos á todos los fieles y amantes hijos de esta Divina Señora suplicàndoles en su nombre nos auxilien segun su devocion y afecto al logro de tan buena obra

En la puerta de la Iglesia de dicho Templo estará la mesa de la cofradía precidida por uno de los mayordomos hasta las once de la mañana todos los dias del santo tiempo de Cuaresma para recibir cualquier limosna por pequeña que sea. Buenos Ayres, Febrero 13 de 1839. f 13 8*

---

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.